

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 09 DE MAYO <u>DE 2019.</u>

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicada en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del distrito de San Jerónimo provincia y departamento del Cusco, siendo las 11:03 horas del nueve de mayo del año dos mil diecinueve, se reunieron en sesión Ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades; Dr. Alejandro Pablo Pletickosich Picón; Director de la Escuela de Posgrado; Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, Director de Universitario de Promoción del Deporte; como representantes de los estudiantes: Sr. Javier Enrique García Luna, Sr. Luis Enrique Castro Meza y Sr. Edison Venero Cáceres; el Asesor Legal Interno, Abg. Manuel Marco Fernández García, actuando como Secretaria General la Mg. Ariadna Palomino Cahuaya y como apoyo administrativo la Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani.

#### I. <u>LISTA</u>:

La Secretaria General procede a llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quórum respectivo.

# II. <u>LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN ANTERIOR</u>:

- Se da la lectura del acta de sesión extraordinaria de fecha 26 de abril de 2019, la cual es aprobado sin ninguna observación.
- Se da la lectura del acta de sesión extraordinaria de fecha 30 de abril de 2019, la cual es aprobado sin ninguna observación.

### III.- <u>LECTURA DE DESPACHO</u>:

 Solicita ampliación de vacantes para la Maestría en Docencia Universitario para el Proceso de Admisión 2019-II. Oficio Nº 317-2019/VRAC-UAC.

Pasa a la Orden del día.

 Eleva relación de estudiante ingresante con documentación incompleta proceso de admisión 2019-I. Oficio Nº 345-2019/VRAC-UAC.

Pasa a la Orden del día.



3. Solicita aprobación de la Misión y Visión de la Defensoría Universitaria. Oficio Nº 075-2019-PDU-UAC.

Pasa a la Orden del día.

4. Sobre auspicio del IX Congreso Nacional e Internacional de Licenciados en Administración. Oficio Nº 354-2019/VRAC-UAC.

Pasa a la Orden del día.

5. Solicita reconsideración del acuerdo de Consejo Universitario respecto a Recurso de Reconsideración presentado por el estudiante Marco André Guillen Zuñiga.

Pasa a la Orden del día.

6. Solicita reconsideración de acuerdo de Consejo Universitario respecto a Recurso de Reconsideración presentado por el estudiante Pool Antoni Condori Champi.

Pasa a la Orden del día

7. Eleva expediente de ampliación de Plazo Nº 04 de la Obra: "Construcción Polideportivo del Local de Qollana". Oficio Nº 152-2019-VRAD-UAC.

Pasa a la Orden del día.

8. Eleva Expediente de aprobación de Adicional de Obra Nº 02 de la obra: "Construcción Polideportivo del Local de Qollana de la UAC. Oficio Nº 153-2019-VRAD-UAC.

Pasa a la Orden del día.

- 9. Eleva expediente de Becas Parciales para aprobación. Oficio Nº 154-2019-VRAD-UAC.
  Pasa a la Orden del día.
- Remito 02 ejemplares originales del "Memorándum de entendimiento para la Cooperación Académica entre la Thompson Rivers University y la UAC, para suscripción. Oficio N° 391-2019-DICONI-UAC.

Pasa a la Orden del día.

#### IV.-INFORMES:

- La Vicerrectora Académica informa que la marcha académica de la universidad se lleva adelante con toda normalidad.



Señala que la "Reunión anual de vicerrectores 2019" REDISUR se llevará a cabo el día 10 de mayo del 2019 en la UAC además, manifiesta que asistirán diferentes vicerrectores académicos de las universidades del Sur del país y, se tratará, entre otros, la movilidad estudiantil.

Asimismo, informa que se ha tenido la visita de ICACIT, los días 05, 06 y 07 de mayo 2019 a la UAC, con la finalidad de evaluar a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas para su acreditación. La Vicerrectora Académica expresa su agradecimiento a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria por el proceso de acreditación que han llevado a cabo y, por el cual se esperan resultados positivos para la Universidad además, agradece a los docentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

También informa que se realizará el Taller de Evaluación Curricular y Reestructuración conforme a la ley 30220, con la finalidad de formular el Plan Curricular 2016 versión 2.

Concluye manifestando que ha cumplido con acatar con lo dispuesto por el Poder judicial y por el Consejo Universitario, respecto a la cancelación de medida cautelar de los estudiantes.

 La Vicerrectora Administrativa informa que la Universidad ha concluido con el segundo requerimiento de SUNEDU respecto del año 2017, para lo cual el personal no docente ha tenido efectuar un trabajo extra, fuera de sus labores normales.

A su vez, informa que el 60% de los estudiantes no están cumpliendo con el pago de sus pensiones, por lo que se ha reportado un atraso, por lo cual invoca a través de los decanos y de los integrantes estudiantiles del Consejo Universitario, que los estudiantes cumplan con el pago de sus pensiones.

- La Vicerrectora de Investigación informa que el Rector, el Director de Gestión de la Investigación y de la Producción Intelectual, los decanos de las facultades de Ciencias de la Salud y Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, el Consultor Dr. Luis Fernando Pacheco Otálora y su persona efectuaron visitas a las universidades: Católica del Perú, San Marcos, Científica del Sur y Pacífico; resalta y agradece la disposición y apertura de las universidades y sobre todo, pondera el compromiso que estas universidades tienen con la investigación. Asimismo, refiere que éstas priorizan la funcionalidad de sus laboratorios, por lo que concluye manifestando que la visita ha sido un espacio de aprendizaje.
- El Rector informa que asistió a la ceremonia de celebración del Licenciamiento por SUNEDU de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, por tal motivo extendió su felicitación a nombre de la Universidad Andina del Cusco y de REDISUR.

En cuanto a la visita a las universidades citadas por la Vicerrectora de Investigación, señala que el objetivo es constatar el avance de los trabajos de investigación, entre otros, asimismo destaca el trato y consideración por parte de las 4 universidades visitadas, refiere además que estas universidades están enterados del avance en investigación que tiene la Universidad Andina del Cusco, pudiendo concluir que la base fundamental de la investigación es la Escuela de Posgrado, asimismo felicita al equipo por la visita productiva que han llevado a cabo.



- El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política informa que del 02 al 04 de mayo de 2019, se ha efectuado la supervisión académica y administrativa en la Filial de Puerto Maldonado y que se han sostenido reuniones con docentes y estudiantes de la citada Filial. Por otro lado, manifiesta que se ha dictado una charla de inducción referente a la investigación y, se ha elaborado un informe efectuándose algunas recomendaciones a la Filial de Puerto Maldonado.

En cuanto a su Facultad, refiere que han acontecido distintos eventos académicos, entre los que se tiene la charla que estuvo a cargo de Carlos Roca Cáceres, ex congresista y ex dirigente del partido aprista. Asimismo, se han llevado a cabo las jornadas del Parlamento Universitario y por último, el 8 de mayo del 2019 se ha realizado la charla sobre minería, contándose con la presencia de los abogados de la Compañía Minera Antapaccay.

 La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades señala que la marcha académica y administrativa en su Facultad es normal e informa además, que los círculos de estudios y los docentes han programado viajes a campo los días viernes, sábados y domingos.

Por otro lado, informa que se está efectuando un curso de capacitación sobre acreditación a los cachimbos de Turismo y Educación, en mérito a lo cual se cuenta con el apoyo de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria.

- El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura informa que se cumplen con las actividades académicas y administrativas en su Facultad, asimismo refiere que esta semana se llevó a cabo la acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas con ICACIT, manifiesta que un equipo de 3 evaluadores, ente ellos el Secretario Técnico de ICACIT, han visitado a la Facultad desde el 05 hasta el 07 de mayo de 2019, verificando laboratorios y talleres. Por otro lado el lunes 6 de mayo del 2019 se realizaron las entrevistas de ICACIT a autoridades y docentes.

El martes 07 ICACIT hizo trabajo interno para consolidar la declaración de salida. Señala que se han tenido 05 requerimientos de información y refiere que Ingeniería de Sistemas no tiene deficiencias y solamente una debilidad. Asimismo, indica que en el mes de diciembre del 2019 ICACIT enviará la declaración final.

Resalta y expresa agradecimiento a las autoridades universitarias por el apoyo y la altura con la que se ha efectuado el proceso de acreditación. Concluye su intervención, señalando que en su Facultad el 9 de mayo del 2019, se ha cumplido con el programa por el Día de la madre y saluda a todas las madres del Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud señala que su Facultad tiene una marcha académica y administrativa normal. Sin embargo, refiere que se han llevado a cabo una serie de capacitaciones a docentes y estudiantes respecto al manejo adecuado del bioterio.

 El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables señala que es normal la marcha académica y administrativa en la Facultad a su cargo, por otro lado informa que el martes 16 de abril de 2019, se llevó a cabo la Reunión de delegados y la actividad



denominada "La autoridad te escucha", respecto al tema de desempeño docente donde resalta la preocupación de los docentes sobre la descentralización de la carga académica, hecho que se conversará con la Vicerrectora Académica.

Asimismo, informa que el 26 de abril se ejecutó una actividad de responsabilidad social en la localidad de Pisaq, en la cual se ha contado con la participación de docentes, administrativos.

Respecto a la visita que efectuó a las 4 universidades de la ciudad de Lima, manifiesta que ha surgido el acuerdo de dictado de cursos semi-presenciales con docentes de la Universidad del Pacífico, acuerdo que señala se realizó con la Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la citada Universidad.

Por otro lado informa que, el 8 de mayo del 2019 se realizó un agasajo con motivo del Día de la madre, en el que se contó con la presencia de distintas autoridades. Culmina manifestando que luego de esa actividad se llevó a cabo el curso sobre programación neuro-lingüista uso y aplicación en su vida profesional, curso dirigido a estudiantes.

- El Director de la Escuela de Posgrado informa que ha participado en la V Expo Posgrado 2019, la que se llevó a cabo en el Centro de Convecciones de la ciudad de Lima los días 03 y 04 de mayo de 2019, refiere además, que el Gobierno Regional de Cusco, contribuyó con el pago del stand del cual hizo uso la Escuela de Posgrado.

Refiere también que se ha realizado el segundo Concurso de Admisión (Semestre 2019-II) en la Escuela de Posgrado, el mismo que cuenta con 27 Maestrías y 13 doctorados y que a la fecha se cuenta con un total 1090 estudiantes en la EPG. Por esta situación, ha solicitado 4 aulas en el local del CPCPI para uso del Posgrado.

Informa que se realizan obras de remodelación en la EPG, específicamente en el tópico, servicios higiénicos y cafetín.

Culmina manifestando que por mandato de la SUNEDU, el Consejo Universitario no ha accedido a ampliar las vacantes conforme lo solicitó.

 El Director de Promoción del Deporte felicita a todas las madres por su día, asimismo da a conocer que en atletismo, la estudiante Denis Mejía Linares es campeona nacional de mayores y obtuvo una medalla de oro.

Informa también que 3 deportistas estudiantes de la Universidad, 1 dama y 2 varones están considerandos en la preselección de los juegos panamericanos.

La FEDUP (Federación Deportiva Universitaria del Perú) nos ha invitado a una reunión de información y coordinación de la ley del PRONADE, la que se llevará a cabo el 23 y 24 de mayo del 2019 en la ciudad de Lima.

Por último, informa que las Olimpiandinas se llevaron con éxito, sin embargo hubieron algunos reclamos.

La Vicerrectora Académica a través del Consejo Universitario pide a los decanos, hacer el seguimiento debido a las justificaciones que se otorgan a los deportistas que nos representan en las diferentes disciplinas.

- El Rector hace llegar la felicitación correspondiente a través del Director de Promoción del Deporte a todos los estudiantes que nos han representado en las distintas disciplinas y competencias, asimismo informa que el 20 y 21 de mayo de 2019, se llevará a cabo la IX Asamblea Regional Andina UDUAL, manifiesta también, que el 08 de junio de 2019 se llevará a cabo la Caminata Andina la misma que estará organizada por facultades.

El Rector finaliza, dando cuenta de las resoluciones rectorales emitidas, ante el Pleno del Honorable Consejo Universitario, las mismas que son leídas por la Secretaria General y cuyo detalle es como sigue:

- Res. Nº 112-R-2019-UAC de fecha 27 de marzo de 2019, mediante la cual se resuelve agradecer y expresar reconocimiento a nombre de la Universidad Andina del Cusco a la Compañía Minera Antapaccay, por permitir se efectúe una Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario descentralizado en sus instalaciones.
- Res. Nº 123-R-2019-UAC de fecha 05 de abril de 2019, mediante la cual se resuelve MODIFICAR la Resolución Nº 007-R-2019-UAC de fecha 17 de enero de 2019, mediante la cual se autoriza la apertura de Fondo fijo renovable para el ejercicio económico 2019, en lo que corresponde al responsable del manejo del Fondo fijo renovable del Centro de Idiomas conforme lo detallado a continuación:

DEPENDENCIA AUTORIZADA		RESPONSABLE		FONDO		LÍMITE DE GASTO		
		,			% UIT	IMPORTE S/.	% UIT	IMPORTE S/.
CENTRO IDIOMAS	DE	ENRÍQUEZ LEONIDAS.	OBLITAS	ACURIO	6	252.00	3	126.00

- Res. Nº 124-R-2019-UAC de fecha 05 de abril de 2019, mediante la cual resuelve DECLARAR INFUNDADO el recurso de reconsideración interpuesto el señor PATRICK CARLOS MANUEL HERMOZA VALDIVIA, estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UAC, en contra la Resolución Nº 002-R-2019-UAC de fecha 09 de enero de 2019.
- Res. Nº 130-R-2019-UAC de fecha 09 de abril de 2019, mediante la cual se resuelve expresar reconocimiento y felicitación a nombre de la Universidad Andina del Cusco, a los participantes de las Escuela Profesionales de Ingeniería Ambiental, ingeniería de Sistemas, Turismo y la Unidad de Patrimonio, por haber gestionado la disposición adecuada de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), así mismo se da lectura a un total de 16 nombres de los beneficiarios.
- Res. Nº 137-R-2019-UAC de fecha 15 de abril de 2019, mediante la cual se resuelve SUSPENDER las labores académicas y actividades administrativas en la Universidad Andina del Cusco-Sede Cusco a partir de las 13:00 horas del día 15 de abril de 2019, por



motivos de llevarse a cabo la procesión y bendición del Patrón Jurado de la Ciudad Imperial Señor de los Temblores.

#### V.- PEDIDOS:

- El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud pide que, en mérito a las numerosas actividades, se le permita enviar a una persona en su representación a las actividades, la misma que deberá hacer un informe por escrito.

Por otro lado, respecto a las capacitaciones sobre diplomados de tutorías, señala que no ve muy coherente que el pago de estos diplomados esté a cargo de los docentes, pues los pagos deberían ser asumidos por la Universidad.

- El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, transmite al pleno del Honorable Consejo Universitario, la preocupación de las madres de familia respecto a la asistencia al taller de elaboración de currículas que se realizará el día viernes 10 de mayo 2019, que coincide con el agasajo efectuado por la UAC a las madres que laboran en la Universidad, indica que es una incomodidad, lo cual comparte la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

Respecto al tema la Vicerrectora Académica señala que la programación de los citados talleres, se hizo con la respectiva anticipación con la participación de los comités de cada Facultad, aclara que esta se programó todavía en el mes de marzo, sin embargo Bienestar Universitario ha programado recientemente el agasajo del Día de la madre para el día viernes 10 de mayo del 2019, inconsultamente, por tanto no es responsabilidad del Vicerrectorado a su cargo. A fin de solucionar el problema el Rector propone que al taller programado se delegue la asistencia a los varones en lugar de las madres de familia.

- El Director de la Escuela de Posgrado señala que no se le ha participado de las distintas actividades académicas, motivo por el cual, no ha podido asistir a muchas de ellas, solicita se le extiendan las invitaciones correspondientes.
- La Vicerrectora Académica pone en conocimiento del Honorable Consejo Universitario que las estudiantes Sofía Miriam Pino Castillo y Kreystel Alina Chacón Vera de la Escuela Profesional de Derecho, han participado como ponentes en IV Encuentro de estudiantes de Derecho Procesal, organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, realizada del 23 y 26 de abril de 2019, donde las estudiantes citadas han obtenido el PRIMER PUESTO en las Rondas orales del IV Encuentro de estudiantes de Derecho Procesal, por lo que pide que dicho logro sea reconocido a través de una Resolución de felicitación.

Analizado y consultado al voto, se acuerda por unanimidad EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a nombre de la Universidad Andina del Cusco, a SOFÍA MIRIAM PINO CASTILLO y KREYSTEL ALINA CHACÓN VERA estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, quienes han obtenido el PRIMER PUESTO en las Rondas orales del IV Encuentro de Estudiantes de Derecho Procesal, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución.



#### VI.- ORDEN DEL DÍA:

 Solicita autorización de viaje en comisión de servicios para participar en la reunión de coordinadores CRISCOS de Movilidad Estudiantil en su 43° convocatoria. Of. 336-2019/VRAC-UAC.

La Secretaria General da lectura al Oficio 336-2019/VRAC-UAC, luego de evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad, AUTORIZAR la asistencia de la Directora de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Andina del Cusco Dra. Yanet Castro Vargas a la "Reunión de Coordinadores CRISCOS de Movilidad Estudiantil-43° Convocatoria", la misma que se realizará los días 15 y 16 de mayo de 2019 en la Universidad la Universidad San Luis de Argentina, declarándola en Comisión de Servicio del 14 al 17 de mayo de 2019, asimismo DISPONEN que la Universidad Andina del Cusco asuma todos los gastos correspondientes que genere la asistencia a dicho evento de la autoridad citada, los mismos que se afectarán a la 191917 del POI 2019.

2. Solicita aprobación de Directiva Nº 002-2019/VRAC-UAC, sobre Procedimiento para la elaboración, implementación y evaluación del sílabo y guía de práctica. Of. 330-2019/VRAC-UAC.

Consultado a los integrantes del Honorable Consejo Universitario, se acuerda REMITIR a consideración de la Vicerrectora Académica para que la Comisión de Asuntos Académicos, que preside, efectúe la revisión y evaluación correspondiente.

3. Solicita aprobación de modificación y anulación de resoluciones sobre bonificación por desempeño de Jefaturas de Unidad y Oficina. Of. 132-2019-VRAD-UAC.

Debatido y consultado al voto, se acuerda por unanimidad MODIFICAR la Resolución Nº 146-CU-2016-UAC de fecha 02 de marzo de 2016 en lo concerniente a la escala remunerativa de jefes de oficina y unidad de la Universidad Andina del Cusco, quedando subsistente en su demás extremos el citado acto administrativo y, de acuerdo a lo detallado a continuación:

#### **JEFES DE OFICINA**

OFICINA	REMUNERACIÓN BÁSICA	BONIFICACIÓN AL CARGO	BONIFICACIÓN PRODUCTIVIDAD	BONIFICACIÓN POR ESPECIALIZACIÓN
auditoría interna	La que percibe	25%	20%	30%
INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	La que percibe	25%	20%	30%
ASESORÍA JURÍDICA	La que percibe	25%	20%	30%
RELACIONES PÚBLICAS	La que percibe	25%	20%	
MARKETING Y ESTUDIO DE MERCADO	La que percibe	25%	20%	

Asimismo, DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº CU-066-10/SG-UAC de fecha 19 de marzo de 2010.

4. Solicita autorizar la aprobación del proyecto de investigación denominado "Perfil de Formación Profesional y Relación con Perfil de Personalidad de Estudiantes de Internado de las Escuelas Profesionales de Psicología de dos Universidades del Cusco – 2018". Of. 384-2019-VRIN-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto Nº 11-2019-DGI-UAC de fecha 22 de abril de 2019 y por consiguiente autorizar la aprobación del proyecto de investigación denominado "PERFIL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RELACIÓN CON PERFIL DE PERSONALIDAD DE ESTUDIANTES DE INTERNADO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA DE DOS UNIVERSIDADES DEL CUSCO-2018", presentado por los docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC Dr. Ernesto Lucano Crisóstomo, Dr. Edwards Jesús Aguirre Espinoza y Dr. Juan Carlos Valencia Martínez.

5. Solicita aprobación de creación de Círculo de Investigaciones REPERIO VERITATIS. Of. 385-2019-VRIN-UAC.

Previo análisis y consultado al voto, se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del Círculo de Investigaciones "REPERIO VERITATIS" de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, Filial de Puerto Maldonado y designar al docente Mtro. Gabriel Jesús Benites Fernández asesor del citado círculo.

6. Solicita autorizar la aprobación del proyecto de investigación denominado "Factores Asociados al Rendimiento Académico de los Alumnos en Condición de Trica de la Escuela Profesional de Estomatología de la Universidad Andina del Cusco, 2019". Of. 382-2019-VRIN-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto Nº 10-2019-DGI-UAC de fecha 22 de abril de 2019 y por consiguiente autorizar la aprobación del proyecto de investigación de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud denominado "FACTORES ASOCIADOS AL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS EN CONDICIÓN DE TRICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, 2019", presentado por el Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Mtro. Carlos Máximo Tamayo Vargas, Mg. Jorge Luis Quispe Chauca y Mtra. Yeni Gutiérrez Acuña, docentes de la citada Escuela Profesional.

Reynaldo Alviz M

7. Solicita autorización para la edición, impresión y publicación de texto "Seminario Taller de Comunicación Oral y Escrita". Of. 386-2019-VRIN-UAC.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la edición, impresión y publicación del texto "SEMINARIO TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA", presentado por los docentes de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco que se detallan a continuación:

Herminia Callo Sánchez (Responsable).
Jacqueline Álvarez Serrano.
Edgar Cardoso Villacorta.
Luz Ana Carrión Salinas.
Mery Luz Condori Caucha.
Haydee Quispe Berrios.
Yanina Rojas Anaya.
María Dolores Velasco Palacios.

8. Informe respecto a la calificación del caso de los estudiantes: Silmark Edgardo Lezama Espinoza, Mario Brandom Pilares Vargas, José Carlos Rodriguez Zegarra y Yhosef Triveño Huillca. Of. 29-2018-TH/UAC.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario, se acuerda DERIVAR a la Oficina de Asesoría Jurídica, para que se sirva revisar, analizar y emitir su opinión legal

9. Solicita autorizar la aprobación del proyecto de investigación denominado "Establecimiento de una Prueba genética molecular como tamizaje primario para despistaje de cáncer de cuello uterino en Cusco, Perú. Of. 399-2019-VRIN-UAC.

Analizado y consultado al voto, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto Nº 12-2019-DGI-UAC de fecha 27 de febrero de 2019 y por consiguiente autorizar la aprobación del proyecto de investigación denominado ESTABLECIMIENTO DE UNA PRUEBA GENÉTICA MOLECULAR COMO TAMIZAJE PRIMARIO PARA DESPISTAJE DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO EN CUSCO, PERÚ", presentado por el Dr. Enrique José Alvirez Freites, consultor investigador de la Universidad Andina del Cusco, Jefe de Línea de Investigación en Cáncer.

10. Solicita aprobación de designación de Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. Of. 378-2019-DD-UAC.

Previo análisis y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución Nº 835-2019-DD-UAC de fecha 06 de mayo de 2019 y por consiguiente DESIGNAR el cargo de Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, al Dr. ROBERTO GONZALES ÁLVAREZ, docente asociado del Departamento Académico de

Derecho de la Universidad Andina del Cusco, a partir del 06 de mayo de 2019 por un período de hasta tres (3) años.

## 11. Solicita aprobación de modificación del Reglamento de CENFOTI. Of. 293-2019/VRAC-UAC.

La Vicerrectora Académica, señala que mérito al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 12 de abril de 2019, ha cumplido con elevar al Consejo Universitario la solicitud de exclusión de los numerales 3 y 4 del artículo 19° del Reglamento del Centro de Formación en Tecnologías de Información (CENFOTI).

Luego de un breve debate y consultado al voto, se acuerda por unanimidad SUPRIMIR los numerales 3 y 4 del artículo 19° del Reglamento del Centro de Formación en Tecnologías de Información (CENFOTI) de la Universidad Andina del Cusco, aprobado con Resolución N° 230-CU-2018-UAC de fecha 18 de mayo de 2018, debiendo quedar inalterable en sus demás extremos el contenido de la misma y bajo el detalle siguiente:

# Art. 19. DE LOS PROGRAMAS DE CURSOS INTENSIVOS Y SEMI INTENSIVOS PARA ESTUDIANTES DE LA UAC, COMO REQUISITO PARA LA GRADUACIÓN Y/O TITULACIÓN.

- El interesado tendrá derecho a solicitar su Diploma y/o Certificado a nombre de la Universidad Andina del Cusco, siempre y cuando haya cumplido los requisitos exigidos y efectúe el pago de la tasa establecida por dicho concepto en el TUPA y tarifario de la Universidad.
- 2. El diploma y/o certificado otorgado por la UAC, será firmado por el Vicerrector académico y Director del CENFOTI. El CENFOTI –UAC será responsable de su archivo según número de registro y folio.

# 12. Dictamen sobre proceso de investigación disciplinaria a la Dra. Elizabeth Mery Cuba Ambia.

En su dictamen final el Tribunal de Honor, en aplicación al Art. 152 inciso c, concordante con el inciso d, numeral 14 del Art. 153 y el Art. 58 del Estatuto de la Universidad, Art. 24 inciso a del TUO D.L. 728 (LPCL) aprobado por D.S. 003-97-TR, así como el Art. 3 de su Reglamento, acuerda por unanimidad recomendar que se le imponga a la Dra. Elizabett Mery Cuba Ambía, docente principal a tiempo, la sanción disciplinaria de suspensión temporal de tres semestres académicos. Asesoría Legal opina que debe aplicarse la sanción hasta doce meses como máximo, teniendo en cuenta que la Dra. Elizabett Mery Cuba Ambía carece de antecedentes de sanción disciplinaria.

En mérito a lo señalado en el punto 43 del Convenio Colectivo suscrito entre la Universidad Andina del Cusco y el Sindicato Único de Docentes de la UAC, previa invitación a comparecer mediante el Oficio Nº 140-SG-2019-UAC de fecha 06 de mayo, la Secretaria



General del SUDUAC, se constituye a la sala de sesiones del Consejo Universitaria, razón por la cual el Colegiado le concede el uso de la palabra, la misma que refiere que la docente Elizabett Mery Cuba Ambia ha actuado de buena fe ello con la finalidad de dar soporte al estudiante, no existiendo dentro de su expediente situaciones que alteren la función desempeñada durante 22 años por la investigada, a su criterio existe un exceso en la apreciación de los hechos ya que se debe considerar que éste se resarció, por lo que pide se tome en cuenta ello.

Elizabett Mery Cuba Ambía, hace uso de la palabra señalando que a la fecha tiene más de 22 años de servicio en la Universidad, en los que, su identificación fue plena desde el momento que asumió el cargo, lo hizo con lealtad, responsabilidad e identificación.

Respecto a los hechos manifiesta que en su condición de Presidenta del Jurado en el acto de grado de Florentino Justiniani Ccalluchi, bachiller de la Escuela Profesional de Enfermería su actuación se ajustó a la buena fe ya que su intención era cuidar el prestigio y buena imagen institucional, ello considerando que en la fecha de suscitados los hechos se le programó seguidos varios grados, sostiene que el grado anterior al del Florentino Justiniani Ccalluchi, se extendió aproximadamente 1 hora más, hecho que escapa a su responsabilidad. Sin embargo se vio forzada a aperturar la mesa e iniciar con el acto de grado, ello considerando que la Mg. Carmen Rosa Rojas Pariona se encontraba presente, luego de lo cual so pretexto de que ya era muy tarde ésta se retiró, pero con la plena seguridad de que ella iba a retornar (puesto que así es su actuar muchos de los grados) y, que no medió ninguna solicitud de permiso por rescrito efectuada por la Mg. Rojas Pariona, tal como lo hizo en su momento el Dr. Chihuantito, a esto se sumó el hecho de que el estudiante y su familia ya se encontraban instalados para llevar a cabo el acto; por lo que pone en evidencia que su actuar estuvo enmarcado en la buena fe en mérito a lo cual pide se archive su proceso.

Adicionalmente refiere que existe un ánimo de causarle daño por parte del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y no sabe el motivo, refiere que si bien es cierto en el acta de grado del señor Florentino Calluchi, se cuenta solamente con la firma de 2 jurados; esto fue observada en su momento por la Secretaria Académica y por el Decano, quien le dio la alternativa de subsanar la observación volviendo a programarse otra ceremonia de grado para Florentino Justiniani Ccalluchi. Sin embargo, muy a pesar de que se subsanó la situación, éste llevó el caso a consideración del Consejo Universitario y luego, al Tribunal de Honor, añade que ha tomado conocimiento de situaciones en las que el Decano se habría expresado con palabras irreproducibles en contra de su persona, incluso refiere que es víctima de hostigamiento por parte de este, con lo que concluye su intervención, procediendo a retirase.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud deja en claro y rechaza totalmente las acusaciones vertidas en su contra por parte de la Profesora Elizabett Mery Cuba Ambía, manifestando que son imputaciones totalmente falsas y carentes de valor, aclara que en



ningún momento se le ha hostigado, por lo que solicita conste en acta que rechaza totalmente todo lo dicho por la docente, pues su actuación y de la Secretaria Académica ha sido la correcta y se ha tratado de la manera más pulcra y conforme la opinión de Asesoría Jurídica, por tanto jamás hubo la intención de afectarla por lo que pide que la decisión del Consejo Universitario sea objetiva, pues el único propósito que se tuvo es que se cumplan las normas del Estatuto y reglamentos.

El Director de la Escuela de Posgrado solicita al pleno del Honorable Consejo Universitario se le exima de este caso, por tanto solicita retirarse por tener una conexión familiar con la investigada Dra. Elizabett Mery Cuba Ambia, petición que es acogida por este Colegiado.

La Vicerrectora Académica interviene y manifiesta que el actuar del señor Decano y de la Secretaria Académica no está en discusión ni en tela de juicio, pues debemos abocarnos al caso concreto de la Dra. Elizabett Mery Cuba Ambía, por lo que previa apreciación sugiere se le sancione con la separación por un semestre académico, ello considerando los hechos suscitados y la situación en la que se dió.

El Decano de Ciencias de la Salud también opina también que la sanción debe ser por un semestre académico.

El Decano de Ingeniería y Arquitectura sugiere que la sanción debe ser en días.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política se solidariza con el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y señala que, nos encontramos frente a un caso atípico y una eximente, por tanto es de la opinión de que se le absuelva de los cargos a la Dra. Elizabett Mery Cuba Ambia, por tratarse de un hecho de fuerza mayor.

En ese orden de cosas se lanzan dos propuestas:

- Que se le sancione con separación de un semestre académico.
- Que se le absuelva

Sometido al voto, el resultado son 12 votos a favor de que se le sancione con separación de 01 semestre académico y 01 voto del Decano de la Facultad de Derecho a favor de que se le absuelva.

Evaluado y consultado al voto se acuerda, por mayoría de votos APLICAR la sanción de suspensión hasta por un semestre académico (05 meses), sin goce de remuneración a partir del 15 de mayo de 2019 hasta el 14 de octubre de 2019 a la DRA. ELIZABETT MERY CUBA AMBÍA, docente ordinarizada de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, por la comisión de la falta grave descrita en el primer supuesto de hecho del literal a) del Art. 25 del D.S. Nº 003-97-TR y literales b) e i) del artículo 148° del Estatuto Universitario, de la misma forma DISPONER se notifique inmediatamente a la docente DRA. ELIZABETT MERY CUBA AMBIA con el acto administrativo correspondiente.



#### 13. Dictamen sobre proceso de investigación disciplinaria al CPC. Daniel Paliza Pérez.

La Secretaria General por disposición del Pleno del Honorable Consejo Universitario y considerando el pedido de Audiencia efectuado por el Dr. José Daniel Paliza Pérez, cumple con otorgarle un espacio e invita al investigado José Daniel Paliza Pérez, a exponer sus argumentos en salvaguarda de su Derecho a la legítima defensa, el mismo que expone respecto al caso de presunto acoso sexual en contra de las estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad Karen Milagros Quispe Córdova y Lisseth Adriana Mamani Huallpa, esgrime y contradice los hechos imputado en su contra; cabe manifestar además que conforme lo señalado en el punto 43 del Convenio Colectivo suscrito entre la Universidad Andina del Cusco y el Sindicato Único de Docentes de la UAC, mediante Oficio Nº 139-SG-2019-UAC de fecha 06 de mayo de 2019, ha sido citada a comparecer al local de sesiones del Consejo Universitario a horas 11:00 a la Mg. Lourdes Marleni Lima Valdivia, en su calidad de Secretaria General del SUDUAC. Sin embargo a petición del investigado, ella se abstiene y no efectúa su intervención, cediéndole la palabra al Dr. José Daniel Paliza Pérez, cabe aclarar que el imputado por decisión propia ha obviado ser acompañado de su abogado defensor.

Analizado, evaluado y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ABSOLVER por falta de pruebas a José Daniel Paliza Pérez, docente ordinario de la Universidad Andina del Cusco de los cargos imputados de presunto acoso sexual en contra de las estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad Karen Milagros Quispe Córdova y Lisseth Adriana Mamani Huallpa, disponiéndose además el archivamiento de todo lo actuado.

Por otro lado, es necesario destacar que dentro del desarrollo del caso investigado, este Colegiado recientemente ha tomado conocimiento de la existencia de unos audios que al parecer comprometerían a José Daniel Paliza Pérez, en un caso distinto al ya resuelto.

En mérito a lo cual previa evaluación y consultado al voto se acuerda por unanimidad DERIVAR a Asesoría Jurídica a fin de que evalúen y analicen los audios para determinar si el caso amerita pasar a ser calificado por el Tribunal de Honor.

# 14. Aprobación de expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales. Oficio Nº 348, 353, 356-2019-VRAC-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de grados académicos y títulos profesionales que a continuación se detallan:

#### Oficio Nº 348-2019-VRAC-UAC

#### EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP
1	VALDIVIA CAMPERO ADRIANA DEL CARMEN	PSICOLOGIA



2	OCHOA MONTEAGUDO CRISTINA	PSICOLOGIA
3	GUEVARA LUNA DELSI CARINA	PSICOLOGIA
4	ALVAREZ FRISANCHO FATIMA ROSARIO	PSICOLOGIA
5	CANDIA FLOREZ SHANELI ANDREA	PSICOLOGIA
6	LOAYZA LOPEZ MARLYN VICTORIA	PSICOLOGIA
7	CORNEJO ROMAN SAMANTHA KARINA	PSICOLOGIA
8	PHILCO BEZOLD VIRNA URSULA	PSICOLOGIA
9	AÑO CHUIMA KAYLEEN	PSICOLOGIA
10	ALVAREZ TAGLE FABRIZZIO	PSICOLOGIA
11	ESTRADA SANCHEZ SHEYDA ESDENCA	PSICOLOGIA
12	CJURO QUISPE VERONICA	ENFERMERIA
13	MARTINEZ ESPINOZA ANITA DEL CARMEN	ENFERMERIA
14	QUISPE VALLENAS INGRID MADELYN	OBSTETRICIA
15	SUYO LOPINTA ARACELI YOMIRA	OBSTETRICIA
16	BACA ARIAS ALEXANDRA GIANNELA	OBSTETRICIA
17	SULLCA ASLLA DEYSI YANDIRA	OBSTETRICIA
18	VILLAVICENCIO BENAVENTE CARLOS RUBEN ABELARDO	MEDICINA HUMANA
19	ZAMORA VILLAVICENCIO ESTEHIZIL DAILA	ESTOMATOLOGIA
20	ARREDONDO CONDOR YONI	ESTOMATOLOGIA
21	CARDENAS CARCAMO WILMAR JOSE WERNER	ESTOMATOLOGIA
22	SANCHEZ PILLCO JESUS ENRIQUE	ESTOMATOLOGIA
23	ORTEGA FARFAN CHRISTIAN	INGENIERIA INDUSTRIAL
24	CORDOVA ESTRADA SHEYLA ANGELA	INGENIERIA INDUSTRIAL
25	CALCINE CORRIDO DIEGO	INGENIERIA INDUSTRIAL
26	DEL ALAMO LOPEZ BRUNO	INGENIERIA INDUSTRIAL
27	UCAÑANI GARCIA JIMENA ALEXANDRA	INGENIERIA INDUSTRIAL
28	ROJAS GRANDEZ JESSICA MARIA	INGENIERIA INDUSTRIAL
29	VELARDE LOAYZA LUZMARINA PAMELA	INGENIERIA DE SISTEMAS
30	CHAVEZ VERA JOICE KELLY	INGENIERIA DE SISTEMAS
31	QQUECHO CCACHAINCA BRENDA ALEXANDRA	INGENIERIA DE SISTEMAS
32	ROBLES SOTOMAYOR FRANKZ JOSE	INGENIERIA DE SISTEMAS
33	CRUZ SALAZAR RONALD IVAN	INGENIERIA DE SISTEMAS
34	VARGAS QUISPE PAUL DENIS	INGENIERIA CIVIL



35	CARRION CONCHA MARIO	INGENIERIA CIVIL
36	PEREZ MATHEUS JAN GABRIEL ELISBAN	INGENIERIA CIVIL
37	TORRES PRADA JAIME	INGENIERIA CIVIL
38	BEGAZO HUAYLLA EARL RUBEN	INGENIERIA CIVIL
39	AMANCA MEZA DARCY	INGENIERIA CIVIL
40	ESPINOSA DIAZ MOYSES	INGENIERIA CIVIL
41	FRISANCHO ALIRE JORGE	INGENIERIA CIVIL
42	CUEVA VALENZUELA KATHERINE SOLANGE	INGENIERIA CIVIL
43	CARRASCO CANCAPA ROY ARELVY	INGENIERIA CIVIL
44	GUTIERREZ CONDORI PAVEL	INGENIERIA CIVIL
45	TAPARA HUILLCAHUAMAN JULIO CESAR	INGENIERIA CIVIL

### EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	BAYONA OLIVERA GIANCARLA	OBSTETRICIA
2	AGUILAR RAMOS LIANZU MARELIS	OBSTETRICIA
3	AGUILAR OBLITAS ALEXSANDRA MISSHEL	OBSTETRICIA
4	ROMAN OLARTE KATHERINE	PSICOLOGIA
5	SANTOS SALCEDO GLADYS ALMENDRA	PSICOLOGIA
6	CASTILLO GAMBOA PRISCILA RUBI	PSICOLOGIA
7	OQUENDO LUNA ANIEL ORQUIDIA	PSICOLOGIA
8	TURPO PHUÑO JANET	PSICOLOGIA
9	DEL PEZO MANYA STHEFANY	PSICOLOGIA
10	PEREZ FERNANDEZ LADY MARIA	PSICOLOGIA
11	CANDIA GUTIERREZ ALDO	PSICOLOGIA
12	VERAMENDI ITURRI RENZO MIGUEL	PSICOLOGIA
13	ROJAS CAHUANA PALOMA ANAITH	ENFERMERIA
14	CCAMA CONDORI JUANA CECILIA	ENFERMERIA
15	MAMANI AIMITUMA ANA VILMA	ENFERMERIA
16	ORCOTORIO QUISPE YERIT OREALIZ	MEDICINA HUMANA
17	HEREDIA ORTIZ MARIA LUISA	INGENIERIA CIVIL
18	LEVERENZ FERNANDEZ MARCIA	INGENIERIA CIVIL



19	GOMEZ LOAYZA HERNAN	INGENIERIA CIVIL
20	ALTAMIRANO CONDORI LEO ADDERLI	INGENIERIA CIVIL
21	HURTADO VILLAFUERTE PAVEL	INGENIERIA CIVIL
22	AYMA ROMAN KEVIN ARNOLD	INGENIERIA CIVIL
23	CUTIPA MARCELO MIGUEL ANGEL	INGENIERIA CIVIL

#### **EXPEDIENTES DE TITULO - SEGUNDA ESPECIALIDAD**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SEGUNDA ESPECIALIDAD
1	MOLINA AYBAR GLADYZ	ESTIMULACION PRE NATAL Y PSICOPROFILAXIS OBSTETRICA

#### EXPEDIENTE DE DOCTORADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCTORADO EN:
1	BECERRA QUIÑONES YULY VIOLETA	CIENCIAS DE LA EDUCACION

#### Oficio Nº 353-2019-VRAC-UAC

#### **EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP
1	ALEGRE MORALES DEYSI	TURISMO
2	PEZO BACA ALEXANDER VICENTE	TURISMO
3	TORRES HUAMAN JAIME SANTIAGO	TURISMO
4	QUISPE FLORES DAYCI FATIMA	TURISMO
5	CANCHI MOSCOSO YOVANA	TURISMO
6	VERA RIOS LUIS ANGEL	TURISMO
7	CONDORI GUTIERREZ YESSICA	EDUCACION

#### EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	MENDOZA VALDEZ SOULANGE VERONICA	ADMINISTRACION
2	GRANADA ALVAREZ CHARMELI	ENFERMERIA
3	JIHUALLANCA NINA VILMA	ENFERMERIA



4	PALOMINO CJUMO INDIRA	ENFERMERIA
5	SOTO MANUELO SARA YUDIT	ESTOMATOLOGIA
6	CRUZ SAUÑE ELIZABETH	ESTOMATOLOGIA
7	SAENZ PERALTA MARCO ANTONIO	EDUCACION

#### Oficio Nº 356-2019-VRAC-UAC

#### **EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP	
1	HUAHUACHAMPI ORUE DAMARIS ABIGAIL	OBSTETRICIA	
2	VALENCIA CCASA DAVID	ENFERMERIA	
3	CCORI CCAHUA NORMA	ENFERMERIA	
4	BENIQUE PALOMINO LESLIE JHOJANA	ENFERMERIA	
5	5 DELGADO MENDOZA KELLY ROSMERY ENFE		
6	MORMONTOY VILLACORTA YAMILA IDA	ENFERMERIA	
7	MERINO ROJAS ROSAURA PSICOLOG		
8	DALGUERRE CCAHUANA ANTONIA MELISSA	PSICOLOGIA	
9	HUANCA JALISTO VERONICA	PSICOLOGIA	
10	GUZMAN MANZANO HERNAN TOMASINI	ESTOMATOLOGIA	
11	JIMENEZ VILLALBA GRETY	ESTOMATOLOGIA	

#### EXPEDIENTE DE MAESTRIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRIA EN:	
1	QUISPE CCASA CELIA	DOCENCIA UNIVERSITARIA	

#### DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO.

1. Solicita ampliación de vacantes para la Maestría en docencia universitaria para el proceso de admisión 2019-II. Oficio N° 317-2019/VRAC-UAC.

Debatido y consultado a los miembros del Consejo Universitario, se acuerda DENEGAR el requerimiento ampliación de vacantes para la Maestría en Docencia Universitaria para el



proceso de admisión 2019-II realizado por la Escuela de Posgrado, ello considerando que la petición se realizó después de haber ejecutado el Proceso de Admisión 2019-II.

# 2. Eleva relación de estudiantes ingresantes con documentación incompleta proceso de admisión 2019-I. Oficio Nº 345-2019/VRAC-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad ANULAR el Ingreso y la Matrícula Condicional de los estudiantes que no cumplieron con regularizar la presentación de sus certificados de estudios a la fecha, en mérito a los considerandos que sustentan la presente resolución y cuyos nombres se detallan a continuación:

	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	MODALIDAD
1	019101878B	PACORI DURAND ESTIWAR ANDRUS	ARQUITECTURA	5TO SECUNDARIA
	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	MODALIDAD
2	019101539C	AGUILAR VILLANUEVA JOSE MANUEL	CONTABILIDAD	СРСРІ
3	019101744F	CARPIO GALLEGOS URDANIA	CONTABILIDAD	5TO SECUNDARIA
4	019101749H	CAVIEDES SANCHEZ EMPERATRIZ TERESA	CONTABILIDAD	5TO SECUNDARIA
5	019101770G	COPAJA GAMARRA IVAN ADOLFO	CONTABILIDAD	5TO SECUNDARIA
	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	MODALIDAD
6		CASTRO MANSILLA ALVARO	ECONOMÍA	MODALIDAD CPCPI
7	019100791K	NAVINTA ESTUMBELO MEL ALISON	ECONOMÍA	ORDINARIO
	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	MODALIDAD
8	0191017001	AGUILAR TINTA PAMELA	EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA	5TO SECUNDARIA
	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	MODALIDAD
9	019100244J	BAÑOS TORRES CARMEN	ENFERMERÍA	ORDINARIO
	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	MODALIDAD
10	019101802F	GARCIA PAREDES MAURICIO AMERICO	FINANZAS	5TO SECUNDARIA
	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	MODALIDAD
11	019101783A	DELGADO RAMÍREZ VALESKA GABRIEL	MARKETING	5TO SECUNDARIA
12	019100470J	FERNANDEZ MOLINA MIGUEL ANGEL	MARKETING	ORDINARIO
13	019101106J	TORRES CAMARA YOSSEF ALDAIR	MARKETING	ORDINARIO
_	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	WODALIDAD.
14		FERRO LOAYZA ADRIANA	OBSTETRICIA	5TO SECUNDARIA
	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	MODALIDAD
15		DELGADO ESPINOZA MARIFLOR YAHALI	PSICOLOGÍA	5TO SECUNDARIA
-	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	MODALIDAD
16	019101936В	SEGOVIA QUISPE JOAQUIN ADIEL	TECN. MED.: TERAPIA FISICA Y REHABILIT.	5TO SECUNDARIA
-	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	MODALIDAD
	400100			

3. Solicita aprobación de la Misión y Visión de la Defensoría Universitaria. Oficio Nº 075-2019-PDU-UAC.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario previa evaluación acuerdan devolver a la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario a fin de que luego de ser revisada y evaluada pueda dar su visto bueno.

4. Sobre auspicio del IX Congreso Nacional e Internacional de Licenciados en Administración. Oficio Nº 354-2019/VRAC-UAC.

Evaluado y consultado a los miembros del Consejo Universitario acordaron AUTORIZAR a al Vicerrectorado Administrativo previa evaluación discrecional comunique al Decano del Colegio Regional de Licenciados en Administración-CORLAD Cusco, en qué aspectos se le puede brindar el apoyo solicitado, especificando además el listado de las peticiones que se le podría atender, ello considerando el monto sugerido por el citado Vicerrectorado (S/.3, 480.00).

5. Solicita reconsideración de acuerdo de Consejo Universitario respecto a Recurso de Reconsideración presentado por el estudiante Marco André Guillén Zúñiga.

La Secretaria General pone a consideración del Honorable Consejo Universitario el acuerdo de consejo universitario (punto 04 de Despacho) de fecha 30 de abril de 2019 respecto al caso de Recurso de Reconsideración presentado por el estudiante Marco André Guillen Zuñiga, el mismo que señala debió ejecutarse con una Resolución Rectoral por tratarse de Recurso de Reconsideración en contra de la Resolución N° 002-R-2019-UAC, hecho que es ratificado por el señor Asesor Jurídico en la presente sesión, debiéndose por tanto elaborase una Resolución Rectoral para el caso concreto.

6. Solicita reconsideración de acuerdo de Consejo Universitario respecto a Recurso de Reconsideración presentado por el estudiante Pool Antoni Condori Champi.

La Secretaria General pone a consideración del Honorable Consejo Universitario el acuerdo de consejo universitario (punto 05 de Despacho) de fecha 30 de abril de 2019 respecto al caso de Recurso de Reconsideración presentado por el estudiante Pool Antoni Condori Champi, el mismo que señala debió ejecutarse con una Resolución Rectoral por tratarse de Recurso de Reconsideración en contra de la Resolución N° 002-R-2019-UAC, hecho que es ratificado por el señor Asesor Jurídico en la presente sesión, debiéndose por tanto elaborase una Resolución Rectoral para el caso concreto.

7. Eleva expediente de ampliación de Plazo N° 04 de la Obra: "Construcción Polideportivo del Local de Qollana". Oficio N° 152-2019-VRAD-UAC.

El Jefe (e) de la Oficina de Infraestructura y Obras y el Supervisor de obra Ing. Raúl Tupa Béjar realizan una breve exposición de las razones por las cuales se debe efectuar la ampliación de plazo N° 04 de la Obra: "Construcción Polideportivo del Local de Qollana",

Reynaldo Alviz M.

NGTARIO
INSC. C.M.S. No. 09
PERU

manifestando que durante el proceso de ejecución de obra, el contratista advierte que existe la necesidad de ejecutar prestaciones adicionales de obra, entre otros para dar seguridad de la infraestructura existente, condiciones de instalaciones y equipos para el sonido y comunicaciones y, mejoras de especificaciones técnicas, las mismas que ameritan la ampliación de plazo.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR, la ampliación de plazo de ejecución de Obra N° 04 por Prestaciones Adicionales por Ajustes al Proyecto de la Obra: Construcción del Polideportivo del Local de Qollana de la Universidad Andina del Cusco por 16 días calendarios, siendo la nueva fecha de finalización de la Obra el 15 de mayo de 2019, de la misma forma DISPONER la elaboración de la adenda respectiva al Contrato al contrato N° 122-2018/OAJ-UAC, celebrado con el contratista PUMA ASOCIADOS S.C.R.L.

8. Eleva expediente de aprobación de Adicional de Obra Nº 02 de la obra: "Construcción Polideportivo del Local de Qollana de la UAC. Oficio Nº 153-2019-VRAD-UAC.

Debatido, evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad AMPLIAR presupuestalmente por el monto Adicional Nº 02 en la actividad Nº 193114 P. 181943 "Construcción del Polideportivo Qollana" del POI 2019.

Asimismo APROBAR el Adicional de Obra N°02 por la suma de S/. 729,757.75 (setecientos veintinueve mil setecientos cincuenta y siete con 75/100 soles) y Deductivo Vinculante N° 02 por el monto de S/. 367,768.52 (trescientos sesenta y siete mil setecientos sesenta y ocho con 52/100 soles), correspondiente a la Obra "Construcción Polideportivo del Local de Qollana" generando un consolidado a favor de la Empresa Contratista PUMA ASOCIADOS S.C.R.L. de S/. 361,989.23 (Trescientos sesenta y un mil novecientos ochenta y nueve con 23//100 soles) incluidos gastos generales, utilidades e IGV, el cual se afectará presupuestalmente a la Actividad 193114 P. 181943 "Construcción del Polideportivo Qollana" del POI 2019 y por último DISPONER la elaboración de la Adenda correspondiente al Contrato N°122-2018/OAJ-UAC, celebrado entre la Universidad Andina del Cusco y la Empresa PUMA ASOCIADOS S.C.R.L.

9. Eleva expediente de Becas Parciales para aprobación. Oficio Nº 154-2019-VRAD-UAC.

La Vicerrectora Administrativa previa revisión de su Despacho y de la Oficina de Asesoría Jurídica, eleva a consideración del Honorable Consejo Universitario 89 expedientes de solicitudes de becas parciales por Insolvencia Económica, Excelencia Académica, Deportistas Destacados y Promotores de Arte y Cultura, entre los que se encuentran los expedientes de la Sede Central, filiales Puerto Maldonado, Quillabamba y Sicuani, los mismos que cumplieron con los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas de la Universidad; sin embargo pone a consideración de este Colegiado la aprobación de la beca Parcial por excelencia académica de la estudiante Liz Pamela Bellido Lupinta, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Filial de Quillabamba, la misma que señala cuenta con la opinión favorable de Asesoría Jurídica, los mismos que sugieren se le otorgue la citada beca a la estudiante mencionada, en vista que las becas ofrecidas para la Filial de Quillabamba 2019-I, son 03 vacantes y que de la relación general de estudiantes que solicita la beca parcial por excelencia académica en dicha filial son 03 estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y 02 de Derecho, de los cuales se ha considerado a los dos primeros puestos de



ranking de Contabilidad y al estudiante de Derecho que figura en mejor puesto que la otra solicitante, en ese sentido previa evaluación este Colegiado acuerda otorgar beca parcial a un total de 90 estudiantes, incluyendo a la estudiante Liz Pamela Bellido Lupinta.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR BECA PARCIAL DE ESTUDIOS a los estudiantes de la Sede Central, filiales de Puerto Maldonado, Quillabamba y Sicuani de la Universidad Andina del Cusco, Semestre Académico 2019-l, por EXCELENCIA ACADÉMICA, INSOLVENCIA ECONÓMICA, DEPORTISTAS DESTACADOS Y PROMOTORES DE ARTE Y CULTURA, haciendo un total de 90 estudiantes beneficiarios los mismos que se detallan a continuación:

#### I.- EXCELENCIA ACADEMICA SEMESTRE ACADEMICO 2,019 - I:

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E. P
01	018100882G	JARA HERRERA, MARILUZ	AD
02	017201275J	PEREZ TOMAYLLA, EDU	AD
03	016201256F	YABARRENA NISHIZACA, KIYOMI GENESIS	ADNI
04	018201426G	TORRES PALOMINO, PAOLA GABRIELA	ARQ
05	018200716A	FERRO QUISPE, HERNAN	ARQ
06	015300930H	TAMBOHUACSO JAVIER, JENNY	CA
07	018100817K	HUAMAN SAYAGO, KAREN ROCIO	CA
80	015100510E	SANTADER CAPATINTA, HILLARY AMADA	DE
09	014100669E	BARRA SALAZAR, JANIRA	DE
10	018200837C	HUAMAN PONCE, RUTH LUZBETH	DE
11	015200090H	AUCAYLLE CARDENAS, ANALITH	DE
12	017200666E	CHAUCA CORDOVA, KAREN YANETH	EC
13	018100872A	ILLANES RIMACHI, PEDRO JESUS	EC
14	017101359G	MONTAÑEZ GUZMAN, YENI	ED
15	007100829A	VELAZCO TEJADA, JORGE OCTAVIO	ES
16	017201387B	RIOS FLOREZ, THALIA UDELA	FN
17	0181004991	CORONEL MEDRANO, DIANERA	IA
18	018100147E	APAZA DURAN, JOREL	IC
19	018101144J	PAGAZA ARENAS, DANNA MARIETTE	IC
20	015100318G	GARCIA FLOREZ, KEVIN WILLIAM	IC
21	017100510C	PALOMINO VILLASANTE, DIEGO YURIN	IS
22	018101007В	MELENDREZ CCASA, SEBASTÍAN ELIAS	11
23	015300971F	VALENCIA VARGAS, HANS BILL	- 11
24	018101111D	OLIVERA FIGUEROA, VERONICA SOFIA	MK
25	018101446F	SEGOVIA LOYOLA, MILAGROS BEATRIZ	MH
26	018100793D	HUAMAN GRANILLA, MILUSKA ANDREA	МН
27	016200291B	CHANCATUMA HUAMAN, FLOR DE MARIA TRINIDAD	ОВ
28	015300940C	TITO CHAMPI, MOISES JOEL	PS
29	018201350K	SARDON MORVELI, OSWALDO	PS
30	018100755E	HERMOZA RODRIGUEZ, DIANA SAMANTHA	TM
31	018201062E	MIRANDA ACURIO, PAMELA KATHLEEN	TU

#### FILIAL DE QUILLABAMBA: SEMESTRE ACADEMICO 2019- I:

#### ESCUELAS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD Y DERECHO:

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E. P
01	017110052H	ARBIETO VEGA CENTENO, IVETT SASHENKA	CA
02	015210022E	BELLIDO LUPINTA, LIZ PAMELA	CA
03	016210045D	GONZALES SEGOVIA, ELCHER	DE

FILIAL DE SICUANI: SEMESTRE ACADEMICO 2019 - I:

#### ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y DERECHO:

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E. P
01	015120159A	LOZANO YANA, TAMIA AYMARA	AD
02	018220104A	PACORI YAÑEZ, NADINE YORELI	CA
03	018120210D	TAIRO TAIRO, MARIZOL	DE

#### FILIAL DE PUERTO MALDONADO: SEMESTRE ACADEMICO 2019 - I:

#### ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y DERECHO:

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E. P
01	018140001A	ALARCON BACA, KLEVER GERALD	AD
02	0181400801	POMARI CAHUAPAZA, JUAN JOSE	CA
03	0181400054H	LEZAMA CHACON, GEORGE FRANZ	DE

### II.- INSOLVENCIA ECONOMICA SEMESTRE ACADEMICO 2,019 - I:

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E. P
01	012100097C	AZCARSA VIDAL, ANDREA ALMENDRA	AD
02	018101148E	PAJA ORTIZ, JUSTINA	AD
03	0172009661	HURTADO PACCO, JHON ROBERTS	ARQ
04	016101428J	RONCO LAVILLA, RUTH DAYANA	CA
05	013300352F	CHACON QUISPE, MARIA URSULA	CA
06	014110101A	CABRERA HUAMAN, LEYDI LAURA	DE
07	017201432H	RUEDA LIZARASO, SHARON PATRICIA	DE
08	014100957K	CHAUCA TITTO, DAJHANA AMADIS	DE
09	017201176A	ÑAHUI ABARCA, URIEL	EC
10	013100258F	PORCEL JACINTO, WENDY BARBARA	ES
11	018100234E	BAEZ ARELLANO, MAYHUA ESTEFANY	IC
12	009200470C	TUNQUE CRUZ, NAZARKIN	IC
13	013100572B	GAMBOA ARREDONDO, ROCIO	10
14	0132004981	NAYHUA SONCCO, ALEXANDER	1 11
15	016200162H	CABALLERO BACA, YORDANA	MH
16	011300743G	GAMARRA PURE, YURI HECTOR	MH
17	017201444F	SAIRE ROCA, DHARA MILENE	PS
18	018100164G	ARAOZ CASTILLO, JOSE MOISES EFRAIN	PS

#### FILIAL DE QUILLABAMBA - 2019 - I:

#### **ESCUELAS PROFESIONALES DE DERECHO:**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	F.P.
01	010210147G	VILLANUEVA PAREDES, FERNANDO	DE

#### III.- DEPORTISTAS DESTACADOS SEMESTRE ACADEMICO 2,019- I:

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E. P	DISCIPLINA DEPORTIVA
01	016200595A	HUAMAN MACHACA, JUDITH	ADNI	ATLETISMO
02	016100275E	CAMARGO INQUILTUPA, RODRIGO ANTONIO	ARQ	ATLETISMO
03	016101114E	ORE BEDIA, JHON FRANK	ARQ	BALONCESTO
04	014200817F	ABARCA VILCA, FLOR ANGELA	CA	BALONCESTO
05	014100482B	ROJAS MATEOS, ALVARO ADRIAN	DE	TAEKWONDO
06	014101156A	QUINTANILLA PEREZ, JOSE LUIS	EC	JUDO



07	017100131B	CANTERO RADO, RICARDO		
08	013100358K	CASAFRANCA TUESTA, CESAR RENATO	IA IA	TAEKWONDO
09	017100783J	ALCCA COLDINATION CESAR RENATO	- 11	FUTBOL
10		ALCCA CCARHUARUPAY, THAIS BIANCA	I	VOLEY
	016100363A	CCAHUANA VELASQUEZ, FLOR CATHERINE	MH	JUDO
11	018201077В	MONTOYA PEREIRA, EMMANUEL ROMEL ENRIQUE	MH	
12	015200622J	MEJIA LINARES, DENISSE		FUTBOL
13	014200372D	ESCALANTE QUINTANILLA, AMADO	PS	ATLETISMO
14	017100483F	OCUAL CLASSICAL AMADO	PS	KARATE
	017100483F	OCHOA CASTILLO, LUZ NIEVES	TU	TAEKWONDO

#### FILIAL DE QUILLABAMBA - 2019 - I:

#### **ESCUELAS PROFESIONALES DE DERECHO:**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ED	DISCIPLINA
01	015210079G	CARCIA ALATRICTA	E. 1	DEPORTIVA
<u> </u>	0132100/96	GARCIA ALATRISTA, FABIOLA PILAR	DE	KARATE

### IV.- PROMOTORES DE ARTE Y CULTURA SEMESTRE ACADEMICO 2,019 - I:

<b>N°</b>	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E. P	DISCIPLINA DE ARTE Y CULTURA
02	018100451F	CHOQUE APUCUSI, LUIS FRANKLIN	AD	DANZA FOLKLORICA
	017201655G	YAPURA LOAIZA, KEIKO ESMERALDA	AD	ORQUESTA SINFONICA
03	018200762C	GARCIA CERVANTES, CHRISTOPHER DUAYTH	ADNI	DANZA MODERNA
04	015201089C	VARGAS GALLARDO, GABRIELA MAGALY	ARQ	ORQUESTA SINFONICA
05	014200052J	HUANCA SURCO, EDYMSON AMARU	DF	ORQUESTA SINFONICA
06	014100052H	TOMASTO DELGADO, ELESSANDRA VICTORIA	DE	ORQUESTA SINFONICA
07	016100015C	AGUILAR CUELA, KARINA ALEXANDRA	DE	
80	016101463J	SALLO PEÑA, ANGELA RUBI	DE	ORQUESTA SINFONICA
09	016101167A	PAREDES CHUQUITAPA, ANA CECILIA	EC	ORQUESTA SINFONICA
10	018201013D	MAMANI ROJAS, ANDERSON HORACIO	IA	ORQUESTA SINFONICA
11	008100107E	TESILLO TORRES, HAIRO		ORQUESTA SINFONICA
12	017101646F	SARMIENTO TORRES, MAX RICARDO	IC IC	ORQUESTA SINFONICA
3	018200791C	GRANILLA MENDOZA, ANDERSON STEVE	IC	ORQUESTA SINFONICA
4	013200758K	VARGAS QUISCA, SHARON ANGELA	MH	DANZA FOLKLORICA
5	015300021H	ACIII AD DIENTE DE LA VECA HUBERT O CELLUIS	MH	ORQUESTA SINFONICA
6	018201284H	AGUILAR PUENTE DE LA VEGA, HUBERT OCTAVIO	PS	ORQUESTA SINFONICA
-	0102012041	RIVAS TELLERIA, JOSE ANTONIO	PS	ORQUESTA SINFONICA

De la misma forma, DECLARAR IMPROCEDENTES las peticiones de Beca parcial de estudios presentada por los estudiantes de la Universidad Andina del Cusco, para el semestre académico 2019-I, que no figuran en la relación adjunta.

960



10. Remito 02 ejemplares originales del "Memorándum de entendimiento para la Cooperación Académica entre la Thompson Rivers University y la UAC, para suscripción. Oficio N° 391-2019-DICONI-UAC.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR al Rector de la Universidad Andina del Cusco la suscripción del Convenio "Memorandum de Entendimiento para la Cooperación Académica entre la Thomson Rivers University, Columbia Británica, Canadá y la Universidad Andina del Cusco".

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 18:50 horas de la cual doy fe.

Juntan Start Start